

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno

Personería Distrital de Cartagena



2012

 <p>PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender tus derechos es Nuestro deber</i></p>	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		
	INFORME DE CONTROL INTERNO		
Página 2 de 17	CODIGO: FEDE004	VERSIÓN: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 30/11/2009

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

OBJETIVO

ALCANCE

PERIODO EVALUADO

2. CONCEPTO DEL JEFE DE CONTROL INTERNO

2.1. ANÁLISIS POR SUBSISTEMAS

3. INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

3.1. ESTADO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

3.1.1. IDENTIFICACIÓN

3.1.2. CLASIFICACIÓN

3.1.3. REGISTRO Y AJUSTES

3.1.4. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS,
INFORMES Y REPORTES CONTABLES

3.1.5. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN
DE LA INFORMACIÓN

3.2. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

3.2.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS

3.3 RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

3.3.1 EVALUACIÓN CUANTITATIVA

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		
	INFORME DE CONTROL INTERNO		
Página 3 de 17	CODIGO: FEDE004	VERSIÓN: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 30/11/2009

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de la normatividad establecida en materia de Control Interno en la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011 y de acuerdo a lo dispuesto en la circular 06 de 2005 emanada del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la Personería Distrital de Cartagena ha emprendido las acciones necesarias para dar cumplimiento de estas normas, mostrando los avances en las diferentes fases o etapas de implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Durante lo comprendido entre enero 1 a Diciembre 31 de 2012, el Sistema de Control Interno de la entidad obtuvo un gran avance en el desarrollo de los subsistemas que lo componen, dando cumplimiento a los criterios mínimos exigidos por la norma de acuerdo con el comunicado de Productos MECI de fecha 20 de octubre de 2008 emanado del Consejo Asesor del Gobierno en Materia de Control Interno, estableciendo algunas acciones prioritarias de mejoramiento a ejecutar durante la vigencia de 2012, en las cuales ha venido trabajando la entidad y se mencionaran en el desarrollo del presente informe.

Adicionalmente, en este informe se anexa el Informe de Control Interno Contable; de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación

OBJETIVO

Evaluar el Sistema de Control Interno y el Control Interno Contable de la Personería Distrital de Cartagena para la Vigencia 2012, de acuerdo a lo establecido en la Ley 87 de 1993, circular 06 de 2005 del concejo Asesor del Gobierno en Materia de Control Interno y con el Decreto 1599 de 2005, por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.

ALCANCE

Evaluación de cada uno de los subsistemas del Sistema de Control Interno, a fin de determinar el grado de avance e implementación obtenido en la vigencia 2012.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		
	INFORME DE CONTROL INTERNO		
Página 4 de 17	CODIGO: FEDE004	VERSIÓN: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 30/11/2009

Determinar el grado de compromiso de la Alta Dirección y todos los demás funcionarios de la Personería Distrital de Cartagena, con el seguimiento a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, ya que esto es fundamental para la consecución de los objetivos del Sistema.

PERIODO EVALUADO

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 y analiza el control interno y el Control Interno Contable de la Personería Distrital de Cartagena

2. CONCEPTO DEL CONTROL INTERNO

La Personería Distrital de Cartagena con la llegada de la vigencia 2012 experimentó muchos cambios, con el nuevo año, llegó el cambio de Administración, de Personero, y con él, una reingeniería al interior de la entidad, adoptamos un nuevo plan estratégico 2012 – 2016 con el eslogan “DEFENDER TUS DERECHOS ES NUESTRO DEBER” con una nueva visión que busca que para el 2016 la Personería Distrital de Cartagena sea una entidad que impacte de forma efectiva en la defensa de los intereses de la comunidad, construyendo en la edificación de una sociedad democrática, participativa, incluyente y pluralista; que le permita tener reconocimiento local, en la guarda, promoción y divulgación de los derechos humanos. Cabe anotar que durante la vigencia de 2012, el Sistema de Control Interno en la Personería Distrital de Cartagena, cumplió con los criterios mínimos exigidos por la norma para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, sin embargo, en la implementación del sistema de gestión y calidad de la entidad, todos los cambios que se generaron durante el 2012 causaron traumatismos, retraso y letargo en el proceso, hizo falta por parte de la Dirección, acompañamiento, liderazgo, asesoría y capacitación en los nuevos lineamientos del sistema.

La Oficina de Control Interno hizo acompañamiento y participó durante todo el proceso de implementación del Sistema, prestando asesoría y orientación permanente, ya que como evaluador independiente, debe compartir el resultado de sus evaluaciones, para la elaboración de los planes de mejoramiento a aplicar en todos los procesos de la entidad. En el 2012 la Oficina de Control Interno realizó 3 auditorías internas al Proceso de la Dirección Administrativa, y 1 al sistema de Gestión y Calidad, con los resultados obtenidos en las mismas la

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		
	INFORME DE CONTROL INTERNO		
Página 5 de 17	CODIGO: FEDE004	VERSIÓN: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 30/11/2009

Oficina de Control Interno ha presentado recomendaciones al representante legal y al coordinador del proceso de mejora continua en la entidad, y se trabajó en la elaboración de acciones correctivas, preventivas, las cuales a su vez servirán de insumo para la elaboración de los Planes de Mejoramiento institucionales.

2.1 ANÁLISIS POR SUBSISTEMAS

A continuación se resumen los principales avances y dificultades que presenta la Personería Distrital de Cartagena en cada una de sus fases y que reflejan el estado actual del sistema de control interno, así mismo muestra las principales actividades que se han realizado en lo corrido de la vigencia 2012, las cuales permitirán subsanar las dificultades que actualmente presenta el sistema:

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

Avances

La Personería Distrital de Cartagena dentro de su nuevo plan estratégico 2012-2016, denominado “DEFENDER TUS DERECHOS ES NUESTRO DEBER”, ha diseñado herramientas de gestión que permiten establecer directrices y lineamientos articulados, desarrollando programas orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y nuestro Plan Operativo y de Acción, mediante el seguimiento de las metas y objetivos, realizando seguimiento y medición a través del tablero de control basado en el balance scorecard, verificando el cumplimiento de su Misión, Visión, Política y Objetivos.

La Personería Distrital de Cartagena cuenta con un Código de Buen Gobierno, una política de administración del riesgo, se diseñó una herramienta de control de riesgos que permite realizar monitoreo permanente de los mismos y la eficacia de los controles, actividades de formación y socialización del SISTEMA INTEGRADO DE GESTION.

En materia de Talento Humano se ha evaluado el desempeño y competencia laboral de los funcionarios de Carrera Administrativa bajo el formato de evaluación

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		
	INFORME DE CONTROL INTERNO		
Página 6 de 17	CODIGO: FEDE004	VERSIÓN: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 30/11/2009

Sistema Tipo diseñado por la Comisión Nacional del Servicio Civil. En el 2012 el Plan de Formación y Capacitación tiene un 68% de Porcentajes de avance así como el Plan de Bienestar Laboral y Social esta en un 70% de cumplimiento para el periodo evaluado.

Dentro del componente de direccionamiento estratégico gracias a las revisiones periódicas, se han realizado los ajustes necesarios para el logro de sus objetivos misionales, se modifico el Mapa de Operaciones por Procesos. Estos cambios fueron los resultados de la implementación de un esquema que permite ver en contexto de manera integral y secuencial, aplicando el ciclo PHVA.

En materia de Administración de riesgos en el 2012, dentro de las actividades programadas por la Oficina de Control Interno, se realizó en el mes de septiembre el Monitoreo de Riesgos, arrojando como resultado realizar un nuevo proceso de Identificación, análisis y valoración de Riesgos que vaya acorde con el Modelo de Operaciones por Proceso vigente para la Personería Distrital de Cartagena; este proceso se encuentra en su fase final.

Dificultades

- Con la nueva administración llegan los nuevos cambios, cambio de misión, visión y directrices de la alta Dirección, lo que ha generado resistencia dentro de los funcionarios, por lo que se requiere aumentar los niveles de capacitación y socialización de los cambios adoptados dentro del sistema de gestión y calidad de la Entidad.
- Se requiere mas apoyo y liderazgo de la Alta Dirección para hacer de este sistema un sistema integral de acuerdo a lo dice la norma. Durante la vigencia 2012 no se realizó reinducción a los funcionarios lo que dificultó la apropiación de los cambios realizados al Sistema de Gestión y Calidad al igual que el procedimiento de inducción en la entidad no fue oportuno y carecen de un protocolo para su realización.
- Los procesos de reinducción no cobijan las actividades tendientes a actualizar los funcionarios en las nuevas orientaciones técnicas y normativas que afectan el quehacer institucional.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		
	INFORME DE CONTROL INTERNO		
Página 7 de 17	CODIGO: FEDE004	VERSIÓN: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 30/11/2009

- No se evaluaron los acuerdos de gestión.
- No hay planes de mejoramiento individual.
- Falta ajustar los procedimientos al modelo de enfoque por procesos.
- La Institución varió el Mapa de Procesos y se ajustó el mapa de riesgos aunque no todos establecieron los tratamientos en forma adecuada y oportuna.
- El contexto estratégico fue revisado pero no actualizado en debida forma por la alta dirección.
- El mapa de riesgos por procesos, para la gran mayoría de estos, construido siguiendo el ciclo PHVA, no tiene definidos los riesgos para el Hacer, se requiere capacitar a los funcionarios el uso de la herramienta de administración del riesgo.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

Avances

La entidad ha desarrollado una estructura documental de acuerdo a los procesos establecidos en el mapa de procesos, se han optimizado el diseño de documentos, en forma virtual mediante el diseño de un intranet que contiene toda la documentación referida al SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD, se han verificado el desarrollo de controles eficaces en el desarrollo del mismo verificando el seguimiento y medición de los procesos

la Personería Distrital de Cartagena cuenta con página web interactiva a la cual tienen acceso la comunidad en general; donde conocen la gestión de la entidad, califican los servicios prestados, se reciben quejas, reclamos y peticiones de los usuarios, entre otros, igualmente se cuenta con un chat interno "Pandión" y una página institucional "Intranet", la cual recopila la información Institucional, Manuales, documentación de los procesos, un programa sistematizado de correspondencia "CONCORD" que permite que la gestión llegue escaneada directamente al proceso interesado y se le dé oportuno trámite, se cuenta con un buzón de sugerencias externo donde los usuarios manifiestan sus sugerencias, inconformidades, quejas reclamos sobre la prestación del servicio.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		
	INFORME DE CONTROL INTERNO		
Página 8 de 17	CODIGO: FEDE004	VERSIÓN: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 30/11/2009

Para asegurar el control de la ejecución de los Procesos y orientar la consecución de los resultados y los productos necesarios para el cumplimiento de su Misión, La entidad, ha elaborado, aprobado e implementado los documentos requeridos como son: Caracterización de Procesos, Manual de procedimientos, Manual de Sistema de Gestión y Control, se encuentran definidos los Controles y formatos de Indicadores necesarios para la medición de todos los procesos.

Durante la vigencia 2012, se siguió trabajando para la Adecuación del Archivo Central Institucional, la Personería Distrital de Cartagena, cuenta con una oficina de Archivo el cual reúne los requisitos mínimos exigidos, el cual custodia y preserva la memoria histórica de la Entidad en cumplimiento de la Ley 594 del 2000.

Dificultades

Se evidencian algunos procedimientos, normas y registros desactualizados frente a las disposiciones normativas que rigen el proceso a que pertenecen debido al cambio permanente de normatividad.

- Los ajustes realizados a los procesos no son socializados debidamente en la entidad.
- La organización no tiene actualizado su normograma debido al cambio permanente de normatividad.
- Aunque se cuenta con los formatos de indicadores en necesario seguir capacitando a los funcionarios sobre su diligenciamiento como herramienta clave para medir la gestión, algunos de los indicadores requieren ajuste o no se calculan oportunamente o no se generan planes de mejora.
- El manejo de las quejas y los reclamos no permite la acción de mejora en forma inmediata de las causas que las/os originan.
- La entidad no cuenta con las tablas de retención documental, lo que dificulta el cumplimiento de la ley general de archivo.
- Los sistemas de información presenta algunas deficiencias en los controles.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		
	INFORME DE CONTROL INTERNO		
Página 9 de 17	CODIGO: FEDE004	VERSIÓN: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 30/11/2009

- Los sistemas de información de que dispone la organización, no están integrados ni realizan operaciones confiables entre sí.

SUBSISTEMAS DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Avances

La implementación del Sistema de Gestión y Control ha mejorado la entidad en todos los procesos y las mediciones realizadas han permitido controlar la gestión institucional. De acuerdo al Plan de Acción 2012 de la Oficina de Control Interno, se realizó 1 evaluación sobre la Aplicación del Sistema de Gestión y Control en la Personería Distrital de Cartagena, que permitió evidenciar una falencia en cuanto a la apropiación de los cambios realizados al interior del sistema en todos los niveles jerárquicos de la Entidad, siendo los niveles técnicos, asistenciales y operativos los que desconocen en su totalidad los cambios realizados, por los que dentro de los planes de mejoramiento se incluyeron talleres didácticos, reinducción sobre el sistema y su funcionamiento, socializar los procedimientos y caracterizaciones de los procesos, capacitar sobre el diligenciamiento de los indicadores de gestión.

De la Auditoria programada al Proceso de Gestión de Recursos se hizo la auditoria a la Contratación: se tomo una muestra del 80% de los contratos donde se evidenció la aplicación de los principios de transparencia, economía y responsabilidad y se recomendó Planear la elaboración de los contratos, teniendo en cuenta el Plan de Necesidades contemplados en el Plan de Compras de la Entidad, elaborar el procedimiento para la selección de Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales y la creación de un manual de Interventoría para los supervisores o interventores, que les indique sus responsabilidades y obligaciones en la ejecución del objeto del contrato.

La OCI hizo seguimiento al Proceso de gestión del Talento Humano donde se revisó que las Historias Laborales de los funcionarios de la Entidad tuvieran toda la documentación requerida como: actualización de Certificado judicial, disciplinario y fiscal, Formato Único de Hoja de Vida, Formato de Declaración de Bienes y Rentas, se hizo seguimiento a las Evaluaciones de Desempeño de los Funcionarios de Carrera Administrativa.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		
	INFORME DE CONTROL INTERNO		
Página 10 de 17	CODIGO: FEDE004	VERSIÓN: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 30/11/2009

La Oficina de Control interno realizó los siguientes seguimientos: ejecución Plan de Acción Personería Distrital de Cartagena 2012, los informes de Gestión por procesos y sus Indicadores, la rendición de cuenta que este organismo de control hace a la Contraloría Distrital de Cartagena, fue de gran apoyo para el funcionario enlace designado por parte de la Personería Distrital de Cartagena ante la mesa de trabajo de la Auditoría Gubernamental con enfoque Integral para la vigencia 2012, así mismo suscribió los planes de mejoramiento correspondiente a las recomendaciones hechas por la Auditoría Gubernamental, Modalidad Especial de Auditoría al Balance.

Dificultades

El desarrollo de la herramienta ha generado traumatismo, por tal motivo se han diseñado talleres para formar al personal sobre el tablero de mando basado en el balance scorecard.

- No se encuentra interiorizada la práctica de la autoevaluación del control en cada proceso.
- Falta concientización de algunos líderes frente al envío de la información.
- La autoevaluación de gestión no permite el monitoreo a los factores críticos de éxito de los procesos, toda vez que al detectar desviaciones que se encuentran por fuera del rango, no se definen acciones de mejora que garanticen la continuidad de la operación y el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- No se efectúa en debida forma el análisis de causa para la definición de acciones correctivas o preventivas con ocasión de las no conformidades detectadas en las auditorías.
- La no conformación del equipo multidisciplinario que apoye y complemente la gestión que debe realizar la oficina de Control Interno. Las actividades programadas sobrepasan el tiempo destinado y algunas se han prorrogado por falta de este.

3. INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		
	INFORME DE CONTROL INTERNO		
Página 11 de 17	CODIGO: FEDE004	VERSIÓN: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 30/11/2009

El Control Interno Contable se definió como una herramienta que permitiera a las entidades avanzar hacia la consecución de una información financiera, económica, social y ambiental que cumpla con los principios, normas técnicas y Procedimientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública – RCP, expedido por la Contaduría General de la Nación. En cumplimiento de las normas reglamentarias, este Informe tabula los resultados de la evaluación del Control Interno Contable, y el mismo se elaboró teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

La verificación de la información suministrada, por Contabilidad y Presupuesto al cuestionario de calificación de control interno contable, y las demás actividades realizadas durante la vigencia evaluada, dando como resultado una calificación de 4.5 sobre 5.0.

Anexo el Informe de la Evaluación al Control Interno Contable vigencia 2012.

3.1 RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

3.1.1 EVALUACIÓN CUANTITATIVA

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.5	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.8	ADECUADO
1.1.1	Identificación	4.9	ADECUADO
1.1.2	Clasificación	5.0	ADECUADO
1.1.3	Registro y Ajuste	4.4	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.6	ADECUADO
1.2.1	Elaboración de Estados Contables y demás Informes	4.7	ADECUADO
1.2.2	Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información	4.5	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.0	ADECUADO
1.3.1	Acciones Implementadas	4.0	ADECUADO

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		
	INFORME DE CONTROL INTERNO		
Página 12 de 17	CODIGO: FEDE004	VERSIÓN: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 30/11/2009

El Sistema de Control Interno Contable califica en Nivel Adecuado con un puntaje de: 4.5 sobre 5.0, ubicándolo en el máximo rango de la escala de valoración. En la etapa de reconocimiento obtiene un puntaje de 4.8 y la de revelación de 4.6, en cuanto a otros elementos de control establecidos en la Personería Distrital de Cartagena, se obtiene un puntaje de 4.0. Lo anterior, demuestra que el control interno contable tiene un adecuado grado de desarrollo.

4. RECOMENDACIONES GENERALES

- Continuar con los procesos de socialización y divulgación del Sistema de Gestión y Control en todos los niveles de la Organización, para que de esta manera se sientan motivados y participes de los logros y avances del Sistema.
- Conformar un equipo multidisciplinario de Control Interno para lograr la eficiencia y eficacia requerida.
- Continuar con la elaboración de los mapas de riesgos de los procesos con el fin de mitigar el impacto que podrían tener y obstáculo que serían para el logro de los Objetivos Institucionales.
- Planear la elaboración de los contratos, teniendo en cuenta el Plan de Necesidades contemplados en el Plan de Compras de la Entidad, elaborar el procedimiento para la selección de Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales.
- Elaboración de un manual de Interventoría para los supervisores o interventores, que les indique sus responsabilidades y obligaciones en la ejecución del objeto del contrato.
- Ejercer control al Programa de Salud Ocupacional y al Comité Paritario de Salud Ocupacional, para que estos funciones y muestren más resultados.
- Seguir apoyando al desarrollo del Talento Humano impulsando procesos de capacitación y Bienestar Laboral y Social.
- Elaborar y Aprobar las Políticas Contables Internas y Ajustar e incluir los procedimientos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería que hacen falta, de tal forma que se logre que la información contable sea confiable, relevante y comprensible. Dentro de los procedimientos faltante, se recomienda establecer el procedimiento que reglamente la publicación de los estados financieros de la Personería Distrital, tal como lo establece el Régimen de la Contabilidad Pública

 <p>PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender tus derechos es Nuestro deber</i></p>	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		
	INFORME DE CONTROL INTERNO		
Página 13 de 17	CODIGO: FEDE004	VERSIÓN: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 30/11/2009

- Diligenciar los indicadores de gestión del Proceso de Gestión de Recursos y acompañarlos de un análisis que facilite su comprensión y su medición.
- Incluir dentro de la planta de Personal de la Entidad el Cargo de Contador Publico, con sus funciones y responsabilidades propias del cargo.
- Realizar los ajustes necesarios en el Software contable con el fin de integrar con Almacén.
- Realizar conciliaciones periódicas (por lo menos cada 2 meses) entre Contabilidad y Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, Contabilidad y Almacén, y Contabilidad y Nómina.
- Para asegurar que el proceso contable presente continuidad y pueda ofrecer sostenibilidad de la información que produce; se recomienda que el comité de Sostentamiento Contable se reúna por lo menos una vez al mes y las recomendaciones que allí se den queden plasmadas en acta y se den plazos de ejecución.
- Continuar el Proceso de evaluación y ajustes de los Riesgos identificados en cada una de las actividades del Proceso de Gestión de Recursos, para que se suscriban las correspondientes acciones preventivas y los compromisos en aplicación de la Política de Administración de Riesgos.

Atentamente,

revisó y aprobó,

ANSELMA P. ARANZA PERALTA
Asesora – Control Interno

ALFREDO CASTILLO CABARCAS
Personero Auxiliar

Proy. Anselma Aranza, Asesora Control Interno